



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCION DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 099 -2023-R-UNICA

Ica, 26 de enero de 2023

VISTO:

Informe N° 1554-OAJ-UNICA-2022, de fecha 31 de diciembre de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Oficio N° 796-2022-UEI-DIGA-UNICA, del 16 de diciembre de 2022, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, referente a la PROCEDENCIA DE LAS MAYORES PRESTACIONES DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN por la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 790-R-UNICA-2020 de fecha 03 de Julio del 2020, se aprobó el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443; por el monto de S/. 9,166,966.06 (Nueve millones ciento dieciséis mil Novecientos sesenta y seis con 06/100 Soles), con costos referidos al mes de junio del 2020, el mismo que incluye las leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, con un plazo de ejecución de 255 días calendarios;

Que, el Comité de Selección Adjudicó la Buena Pro el 21 de setiembre del 2020, de la Licitación Pública N° 01-2020-UNICA-1, para la contratación de la Ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443; al CONSORCIO NAZARENO, por un monto total de S/. 8'325,181.74 (Ocho millones trescientos veinticinco mil cientos ochenta y uno y 74/100 Soles) que incluyen todos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de Obra de 255 días Calendario;

Que, mediante Contrato N° 01-2020-UNICA de fecha 19 de octubre del 2020, el Ing. JOSE ROGER PINEDA SORIA Representante Legal del CONSORCIO NAZARENO de la Licitación Pública N° 01-2020-UNICA-1 suscribe el Contrato para la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443 por el monto de S/. 8'325,181.74 (Ocho millones Treientos veinticinco Mil cientos ochenta y uno y 74/100 Soles) que incluyen todos los impuestos de Ley, con un plazo de Ejecución de Obra de 255 días Calendario;



Que, mediante Contrato N° 01-2020-UNICA de fecha 14 de febrero de 2020, el Sr. Roberto Oscco Rojas, representante legal de A&R CONSULTORES GENERALES SAC., de acuerdo a la Adjudicación Simplificada N° 016-2019-UNICA-1, se suscribe el contrato de Supervisión para la ejecución de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443, por el monto de S/. 338,208.77 (Trecientos Treinta y Ocho mil doscientos ocho y 77/100 Soles), que incluye los impuestos de Ley, con un plazo de 240 días calendarios;

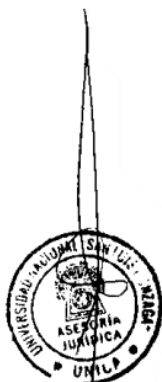
Que, con Resolución Rectoral N° 1712-R-UNICA-2020, de fecha 18 de diciembre de 2020, se aprobó el Reconocimiento de Gastos, Plan y Presupuesto de Vigilancia y Prevención del Covid-19 en el Trabajo de la Empresa A&R CONSULTORES GENERALES SAC., Supervisor de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y CANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN AL CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-REGION ICA"-CÓDIGO SNIP 327443; por el monto de S/ 32,111.90 (Treinta y dos mil ciento once y 90/100 Soles); por lo que el nuevo monto del Contrato de Supervisión de obra es de 370,320.67 (Trecientos setenta mil trescientos veinte y 67/100 Soles), que incluye los impuestos de Ley según el siguiente cuadro:

Item.	DESCRIPCION	Monto S/
01	Monto del Contrato de Supervisión de Obra	338,208.77
02	Reconocimiento de Gastos; Plan y Presupuesto de Vigilancia y Prevención del Covid-19 en el Trabajo	Resolución Rectoral N° 1712-R-UNICA-2020 32,111.90
06	NUEVO MONTO DE CONTRATO VIGENTE (01+02)	S/ 370,320.67

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 1782-R-UNICA-2021, del 30 de Julio de 2021, se aprobó la AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y CANTARILLADO EN LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN AL CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-REGION ICA"-CODIGO SNIP 327443; por 34 días calendarios, por lo que el nuevo plazo de Supervisión es de 274 días calendarios.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1782-R-UNICA-2021, de fecha 30 de Julio de 2021, se aprueba las MAYORES PRESTACIONES DE LA SUPERVISIÓN de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y CANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO EN AL CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-REGIÓN ICA"-CÓDIGO SNIP 327443; por el monto de S/ 23,444.03 (Veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con 03/100 Soles); por lo que el nuevo monto del Contrato de Supervisión de obra es de S/ 393,764.70 (Trecientos Noventa y tres mil setecientos Sesenta y cuatro con 70/100 Soles), que incluye los impuestos de Ley; Según se detalla en el cuadro adjunto:

Item.	DESCRIPCION	Monto S/
01	Monto del Contrato de Supervisión de Obra	338,208.77
02	Reconocimiento de Gastos; Plan y Presupuesto de Vigilancia y Prevención del Covid-19 en el Trabajo	Resolución Rectoral N° 1712-R-UNICA-2020 32,111.90
03	NUEVO MONTO DE CONTRATO VIGENTE (01+02) S/	370,320.67
04	Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión	Resolución Rectoral N° 1782-R-UNICA-2021 (34 DC). 23,444.03
05	MONTO DE CONTRATO VIGENTE (03+04) S/	393,764.70



Que, mediante Resolución Rectoral N° 2685-UNICA-2021 de fecha 28 de setiembre de 2021, se aprobó el ADICIONAL DE OBRA N° 01, para la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443, por el monto de S/ 5,298,14 (Cinco mil doscientos noventa y ocho y 14/100 Soles); el mismo que incluye leyes sociales e impuestos que exigen las Normas, obteniéndose un porcentaje de incidencia en relación al Presupuesto del Contrato es de 0.064%, en donde determina que la APROBACIÓN DEL ADICIONAL DE LA OBRA N° 01, establece un nuevo monto de Contrato de Obra según se indica;

Ítems.	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	INCIDENCIA
01	Monto de Contrato	S/. 8,325,181.74	100%
02	Adicional de Obra N° 01	S/. 5,298.14	0.064%
03	Nuevo Monto de Contrato	S/ 8,330,479.88	

Que, con Resolución Rectoral N° 2857-UNICA-2021, del 12 de octubre de 2021, se aprobó DECLARAR PROCEDENTE LA AMPLIACION DE PLAZO N° 01, por 10 días calendario de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443; modificándose el plazo contractual, teniendo como fecha de termino el 12 de Octubre del 2021; sustentados en los Art, 197 y 198 del RLCE, por lo que el nuevo plazo del CONSORCIO NAZARENO es de 265 días calendario;

Que, mediante Carta N° 021-2022/AYRCGSAC-SUP-UNICA de fecha 17 de octubre de 2022 el Supervisor de la Obra Sr. Roberto Oscco Rojas Representante Legal de A&R CONSULTORES GENERALES SAC; y según Informe N°021-2022/AYRCGSAC-SUP.UNICA/ROR del Jefe de Supervisión, está solicitando el incremento de Mayores Prestaciones del Servicio de la Supervisión por el monto de S/ 12,170.35 (Doce mil ciento setenta con 35/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley por la AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01, por 10 días calendario de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, REGIÓN ICA - CÓDIGO SNIP 327443.

Que, a través del Informe N° 114-2022-ASOB-UNICA de fecha 8 de noviembre de 2022, el Ing. Arturo Fabian Godoy Pereyra, responsable del Área de Supervisión de Obras, informa que ha revisado y evaluado la propuesta presentado por el Supervisor de la Obra y determina que es procedente otorgar a la Empresa Supervisora de la ejecución de la Obra su Adicional de Mayores Prestaciones de Servicios. Asimismo, recomienda y propone basándose según el Art. N°34.4 de la Ley de Contrataciones del Estado a la Consultoría el costo total de S/ 6,480.86 (Seis mil cuatrocientos ochenta con 86/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley. Por un plazo de 10 días calendarios;

Que, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante oficio de visto, hace llegar al Despacho Rectoral, la documentación sustentada y solicita que se apruebe a través de la Resolución Respectiva la PROCEDENCIA de Mayores Prestaciones del Servicio de la Supervisión de Obra, por el plazo 10 días calendarios por lo que el Nuevo plazo de su Contrato de la Supervisión es de 284 días calendarios,



las Mayores Prestaciones del Servicio de la Supervisión de Obra es por el monto de S/ 6,480.86 (Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 86/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley, dicho monto de pago se considerará en la Liquidación del Contrato, siendo el nuevo monto del Contrato de Supervisión de Obra de S/ 400,245.56 (Cuatrocientos mil doscientos cuarenta y cinco con 56/100 Soles) incluido I.G.V.

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 1554-OAJ-UNICA-2022, de fecha 31 de diciembre de 2022, emite opinión favorable sobre la aprobación del INCREMENTO DE MAYORES PRESTACIONES DE ADICIONALES DE SUPERVISIÓN, COMO CONSECUENCIA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DE OBRA N°01 DE MAYORES PRESTACIONES DE SERVICIO DE SUPERVISION OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, PROVINCIA DE ICA-REGION ICA-CÓDIGO SNIP 327443, otorgado a la Empresa Contratista CONSORCIO NAZARENO ejecutor de la citada Obra, por un plazo de 10 días calendarios; señalando que el MARCO LEGAL APLICABLE en el numeral 158.5 del Art. 158 del RELCE precisa que las ampliaciones de plazo en los contratos de consultoría de obra (Supervisión) dan lugar al pago de gastos generales y el costo directo, este último debidamente acreditado además de la utilidad. Es así que el OSCE en reiteradas opiniones ha precisado que los contratos de supervisión de obras, son contratos vinculados al contrato de obra. Asimismo, en el citado Informe Jurídico, concluye que, se debe expedir la Resolución Rectoral correspondiente y que una vez producida la aprobación se debe notificar a la brevedad a la empresa supervisora A&R CONSULTORES GENERALES SAC; y demás oficinas pertinentes.

Por lo tanto, estando los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector, por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN de la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y CANTARILLADO EN LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN AL CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-REGION ICA"-CODIGO SNIP 327443, por 10 días calendarios, siendo el nuevo plazo de Supervisión: 284 días calendarios.

Artículo 2°.- APROBAR las MAYORES PRESTACIONES DE LA SUPERVISIÓN de la ejecución de la OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DEL AGUA POTABLE Y CANTARILLADO EN LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA" DE ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA-REGION ICA"-CODIGO SNIP 327443, por el monto de S/ 6,480.86 (Seis Mil Cuatrocientos Ochenta con 86/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley; siendo el nuevo monto del Contrato de Supervisión de Obra: S/ 400,245.56 (Cuatrocientos mil doscientos cuarenta y cinco con 56/100 Soles) que incluye todos los impuestos de Ley. Según se detalla en el cuadro adjunto:





Item.	DESCRIPCION		Monto S/
01	Monto del Contrato de Supervisión de Obra		338,208.77
02	Reconocimiento de Gastos; Plan y Presupuesto de Vigilancia y Prevención del Covid-19 en el Trabajo	Resolución Rectoral N° 1712-R-UNICA-2020	32,111.90
03	NUEVO MONTO DE CONTRATO VIGENTE (01+02)		370,320.67
04	Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión	Resolución Rectoral N° 1782-R-UNICA-2021 (34 DC).	23,444.03
05	MONTO DE CONTRATO VIGENTE (03+04)		393,764.70
06	Mayores Prestaciones de Servicio de la Supervisión	Resolución Rectoral N° 2857-R-UNICA-2021 (Ampliación de Plazo de Obra N° 01 x 10 DC).	6,480.86
07	NUEVO MONTO DE CONTRATO VIGENTE (05+06)		S/ 400,245.56

Artículo 3°. - **COMUNICAR** la presente Resolución a la Empresa Supervisora A&R CONSULTORES GENERALES SAC, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y demás dependencias correspondientes para su conocimiento y fines;

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Anselmo
Dr. Anselmo Nagallanes Carrillo
RECTOR



Nelly
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARÍA GENERAL

